



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fecha 27 de noviembre de 2021 este Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro del grupo 1 de la Primera Nacional Femenina, entre los equipos CD OLÍMPICO DE LEÓN y VIAJES INTERRÍAS FÚTBOL FEMENINO por causas de fuerza mayor derivadas de nevadas en la provincia de León.

Habiéndose llegado a un acuerdo entre ambos clubes, una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha de disputa del encuentro CD OLÍMPICO DE LEÓN – VIAJES INTERRÍAS FÚTBOL FEMENINO del grupo 1 de Primera Nacional Femenina la siguiente:**

**- 19 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**

*Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 30 de noviembre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones  
Profesionalizadas y Aficionadas